

Documentación obligatoria a presentar para las peticiones de Ayudas Puntuales 2019

- ☐ Entrega del modelo de solicitud cumplimentado en plazo.
- ☐ Proyecto de la actividad para la que se solicita la ayuda.
- ☐ Año de celebración de la primera edición de la actividad.
- ☐ Cuantía solicitada (no superior al 50% del proyecto para el cual se solicita la ayuda)
- ☐ Presupuesto detallado de ingresos/gastos de la actividad.
- ☐ Información acerca de las medidas de difusión que la entidad deportiva adoptará para dar a conocer el carácter público de la ayuda (ANEXO I).
- ☐ Compromiso del peticionario de cubrir de diferencia entre el coste de la actividad y la ayuda concedida.
- ☐ Nº de Registro de Entidades de la Comunidad Autónoma de la Rioja y nº de Registro de Entidades del Ayto. de Logroño.
- ☐ Certificado expedido por el representante legal de la Entidad donde conste las ayudas o subvenciones recibidas o concedidas por cualquier administración o entidad privada.
- ☐ Certificado de estar al corriente de pago de Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica, Hacienda Local y Seguridad Social.
- ☐ Ficha de Alta de Terceros (sólo en caso de nueva entidad o si hay cambios de la anterior)
- ☐ Documento acreditativo del año de fundación de la Entidad, club.
- ☐ Modelo resumen de la prueba cumplimentada (Anexo VI) .